



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación estadística Cuenta de Flujos Físicos de la Energía

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 28 de septiembre de 2017, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto de la operación estadística Cuenta de Flujos Físicos de la Energía, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por la Subdirectora Adjunta de la Subdirección General de Estadísticas de Medioambiente, Agrarias y Financieras del Instituto Nacional de Estadística.

El proyecto ha sido informado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo general es el registro de los flujos físicos de la energía en relación con las actividades económicas que desarrollan las unidades residentes de las economías nacionales.

Con ello se da respuesta a las necesidades derivadas del Reglamento (UE) Nº 538/2014 relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales. En este Reglamento se introducen nuevos módulos de cuentas medioambientales, en concreto, en el Anexo VI un módulo específico para la elaboración de la Cuenta de Flujos Físicos de la Energía.

La necesidad de la elaboración de esta cuenta tiene su origen en la demanda de información sobre los flujos de recursos naturales y productos energéticos que tienen lugar entre el medioambiente y el sistema económico a través de la extracción de materias primas para producir energía, junto a los impactos que la economía puede generar en el medio ambiente debido a la producción y el consumo de productos energéticos. Además, complementa la información disponible en la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital sobre balances energéticos y otras estadísticas energéticas.

Dado que las principales fuentes de información provienen de estadísticas consolidadas en el Sistema Estadístico Estatal, la calidad de los datos de esta operación viene avalada por dichas estadísticas.

La Comisión valora favorablemente que esta operación incorpora desgloses adicionales de algunos conceptos como son los consumos de productos petrolíferos en actividades de transporte por la actividad económica que realiza el

consumo, mientras que en los cuestionarios establecidos por el Reglamento europeo esta información aparece agregada dentro del sector transporte.

Asimismo, los resultados son compatibles con los datos comunicados en el marco del Sistema Europeo de Cuentas (SEC). Se trata por tanto de una metodología sólida basada en el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de las Naciones Unidas y adaptada a nivel europeo a través del Manual de Eurostat. Su estructura es similar a la de las Tablas Input-Output del Sistema de Cuentas Nacionales, lo que resulta muy útil a efectos de análisis de la información.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Sería aconsejable dejar claro el calendario de difusión, ya que en el proyecto técnico se menciona que la información se difundirá en noviembre mientras que el Reglamento Europeo establece que los datos se publicarán en un plazo de 21 meses a partir de que finalice el año de referencia, que se correspondería con el mes de septiembre.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 22 de marzo de 2018 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Cuenta de Flujos Físicos de la Energía, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 22 de marzo de 2018.

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Gregorio Izquierdo Llanes
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D.ª Carmen Alcalá Sacristán
Ministerio de Hacienda y Función Pública

D.ª Cristina García-Herrera Blanco
Instituto de Estudios Fiscales

D.ª Mónica Fernández Muñoz
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

D. Manuel García Hernández
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

D. Alejandro Rubio González
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

D. Julio Rodríguez López
Unión General de Trabajadores

D.ª Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D. Ildefonso Villán Criado
Consejo General del Poder Judicial

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística